

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

**4087**      *Delegación de funciones para la celebración de matrimonio civil, en la Concejala, doña Matilde Quesada Moral.*

**Edicto**

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa–Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

**Hace saber:**

Que con fecha 5 de septiembre de 2016, se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 156, que literalmente dice:

“15.-En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.-Delegar la celebración del Matrimonio Civil instado por don Ángel Jesús Pérez Cruz y doña María del Rosario Ruiz Rodríguez, expediente de matrimonio núm. 124/2016 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 7 de Octubre de 2016, a las 12:00 horas, en la Concejala, Sra. doña. Matilde Quesada Moral.

2.-Dar traslado de la presente Resolución a la Sra. Quesada Moral.”

Torredelcampo, a 05 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa, FRANCISCA MEDINA TEBA.